

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-086-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES
FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE DICIEMBRE DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-ATF-I-086-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 7 de diciembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (3) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL
1	CONSORCIO JCB - 07 - 086	JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS
		GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA S.A.S - INCO S.A.S
2	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
3	CONSORCIO FIR	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
		FAVIO HARVEY NARVÁEZ MEJÍA

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.

- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO JCB - 07 - 086	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO FIR	RECHAZO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSORCIO JCB - 07 - 086	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CONSORCIO FIR	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co desde el quince (15) de diciembre hasta las 5:00 p.m. del día dieciséis (16) de diciembre de 2021, plazo perentorio que se estableció en el Cronograma de la convocatoria.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-086-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

<p align="center">PROPONENTE No.: 1 CONSORCIO JCB – 07 – 086 Representante GERMAN FONSECA BENITEZ CC. No. 74.333.938</p> <p align="center">Conformado por: Integrante N° 1 JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S. NIT. 900.053.895-7 Representante legal ANA MILENA MONSALVE MORENO CC. No. 63.484.572 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p> <p align="center">Integrante N° 2 CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. NIT. 860.067.526-0 Representante legal MARTHA CECILIA VALBUENA MESA CC. No. .51.820.818 Porcentaje de Participación: <u>20%</u></p> <p align="center">Integrante N° 3 GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO S.A.S NIT. 820.004.462-2 Representante legal DIANA MARÍA PINEDA SOSA CC. No. 33.366.666 Porcentaje de Participación: <u>30%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta.	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha de 7 de diciembre de 2021, suscrita por GERMAN FONSECA BENITEZ

				identificado con la CC. No. 74.333.938 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 16 - 25 Integrante 2: 53 - 64 Integrante 3: 105 - 110	CUMPLE	<p>Integrante: 1 JCB Construcción e Interventoría SAS Fecha de expedición certificado: 18 de noviembre de 2021 Domicilio: Bogotá, D. C. Término de Constitución: Que por Documento Privado del 8 de septiembre de 2005, inscrita el 9 de septiembre de 2005 bajo el número 01010667 del libro IX, se constituyó la sociedad, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Existe limitación del Representante Legal para contratar por sumas superiores a 2.000 SMMLV sin embargo no se encuentra limitante para la presente convocatoria en razón a la cuantía. Revisor Fiscal: N/A Integrante: 2 CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS Fecha de expedición certificado: 22 de noviembre de 2021 Domicilio: Bogotá, D. C. Término de Constitución: Escritura Pública No.2615, Notaría 13 Bogotá, del 28 de septiembre de 1978, inscrita el 25 de octubre de 1978, bajo el No. 63320, del libro IX, se constituyó la sociedad, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A Integrante: 3 GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO S.A.S</p>

				<p>Fecha de expedición certificado: 03 de diciembre de 2021 Domicilio: Tunja. Término de Constitución: Por escritura pública número 242 del 13 de febrero de 2003 otorgada por notaria 2_ de tunja 0215001, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 11284 del libro IX, se constituyó la sociedad, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8 – 12	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 07 de diciembre de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá, D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50%, 30% y 20% para cada uno de los dos integrantes. Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	Representante: 13 Integrante 1: 15 Integrante 2: 52 Integrante 3: 104	CUMPLE	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE	CONSULTADO 9 de diciembre de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal. Integrante 1: (PJ Y RL) sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: (PJ Y RL) Sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: (PJ Y RL) Sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE	CONSULTADO 9 de diciembre de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: Sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 3: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE	CONSULTADO 9 de diciembre de 2021 Representante: sin reportes de sanciones penales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado Integrante 3: Consultado	CUMPLE	CONSULTADO 9 de diciembre de 2021 Representante: sin reportes Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 7 de diciembre de 2021 Vigencia hasta: 7 de abril de 2021 Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.7.	170 – 181	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial. Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: NB – 100187067 Tomador: CONSORCIO JCB-07- 086

<p>(\$169.056.849,00) 10% \$ 16.905.684,90</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: <u>PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER-</u> identificado con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados, los porcentajes de participación descritos en la póliza no coinciden con el documento de constitución del consorcio. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 16,905,685.00 Vigencia de los amparos: Desde el 7 de diciembre de 2021 hasta el 22 de abril de 2022. Soporte de pago: APORTA</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1: 26 Integrante 2: 65 - 70 Integrante 3: 111 - 113</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2021 Integrante 3: Se Aporta RUT del año 2021</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 166 Integrante 2: 167 Integrante 3: 168</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: JCB Construcción e Interventoría SAS, aporta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Integrante 2: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS, aporta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Integrante 3: GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO S.A.S., porta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p>
<p>Requerimiento titulación como</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.				
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 – 7	CUMPLE	Debido a que representante de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA , identificado(a) con C.C. No. 7.228.304, firma abonando la propuesta y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (27/10/2021)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 28 – 51 Integrante 2: 71 – 103 Integrante 3: 114 – 164	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP 22 de noviembre de 2021, Se consulta RUES, 10 de diciembre de 2021. Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP 19 de octubre de 2021, Se CONSULTA RUES, 10 de diciembre de 2021. Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta RUP 2 de noviembre de 2021, se CONSULTA RUES 10 de diciembre de 2021. Se consulta el RUES, el 10 de noviembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de diciembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-086-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO JCB – 07 – 086, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 10 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 13 de noviembre de 2021 y reporta contratos: **PAF-ICBFGS-I-049-2021** (JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S. - CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.), **PAF-DNP-I-052-2021** (CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.)

FIDUPREVISORA: consulta del 14 de diciembre de 2021 y reporta contratos: **PAF-ICBFGS-I-069-2021** (JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.).

FIDUBOGOTÁ: consulta del 14 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 14 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-086-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

<p align="center">PROPONENTE No. 2 PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. NIT. 900.426.155-7 Representante legal OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN CC No. 74.082.238 Porcentaje de Participación: <u>100%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 – 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de diciembre de 2021, suscrita por OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado con la CC. No. 74.082.238 en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 11 - 15	CUMPLE	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Fecha de expedición certificado: 1 de diciembre de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Que por documento privado de asamblea constitutiva del 4 de abril de 2011, inscrita el 5 de abril de 2011 bajo el número 01467535 del libro ix, se constituyó la sociedad, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Malaver Canaria Wilson Javier C.C. No. 79128139
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	Representante: 7	CUMPLE	Se aporta la CC del representante su condición del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 6 de diciembre de 2021. (PJ Y RL) sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 6 de diciembre de 2021. (PJ Y RL): La R.L. No reporta sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Representante: Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 6 de diciembre de 2021. Representante: sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Representante: Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 6 de diciembre de 2021. Representante: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 7 de diciembre de 2021 Vigencia hasta: 7 de abril de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$169.056.849,00) 10% \$ 16.905.684,90	2.1.1.7.	27 - 32	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado. Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 21-45-101353466 Tomador: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- identificado con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 16,905,684.90 Vigencia de los amparos: Desde el 07 de diciembre de 2021 hasta el 07 de mayo de 2022. Soporte de pago: Aporta

Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante: 34 – 37	CUMPLE	Integrante: Se Aporta RUT del año 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 39 – 49	CUMPLE	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 29 de noviembre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.	2.1.1.11.	8 – 9	CUMPLE	OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN , quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL 25202-140254 desde el 15 de febrero de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 67, aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (29//11/2021) .
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 51 - 152	VERIFICADO	Integrante: Aporta RUP 12 de noviembre de 2021, Se consulta el RUES, el 9 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de noviembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-086-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 10 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 13 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 14 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 14 de diciembre de 2021 y reporta contratos: **PAF-EUC-I-062-2020, PAF-JU-I-060-2021.**

FIDUAGRARIA: consulta del 14 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-086-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

<p>PROPONENTE No. 3 CONSORCIO FIR NIT. 901238013-7 Representante REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES CC. No. 87.069.865</p> <p>Conformado por: Integrante N° 1 REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES CC. No. 87.069.865 Porcentaje de Participación: <u>60%</u></p> <p>Integrante N° 2 FAVIO HARVEY NARVÁEZ MEJÍA CC No. 87.064.252 Porcentaje de Participación: <u>40%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de diciembre de 2021, suscrita por REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES identificado con la CC. No. 87.069.865 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	3 – 4	RECHAZO	Fecha constitución: 6 de diciembre de 2021 y 29 de noviembre de 2018. EL DOCUMENTO CONSORCIAL PRESENTA DOBLE FECHA. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.

			<p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Pasto - Nariño</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 60%, y 40% para cada uno de los dos integrantes.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p> <p>Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia.</p> <p><u>RECHAZO</u></p> <p><u>En el documento consorcial aportado no se efectúa la manifestación clara y expresa de que dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para su adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, toda vez que quienes actúan en el documento, manifiestan actuar en nombre de un Consorcio constituido con anterioridad a la apertura de la convocatoria PAF-ATF-I-086-2021, al señalar que: “REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES y FAVIO HARVEY NARVÁEZ MEJÍA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSORCIO FIR con Nit 901238013-7 REINEL” es de anotar que el número de identificación tributaria que identifica al consorcio en mención fue constituido el 29 de noviembre de 2018 como lo deja ver el RUT aportado a folios 5 y ss., por lo que el documento allegado no corresponde al documento de constitución del consorcio tendiente a presentar oferta para la presente convocatoria, razón por la cual el proponente incurre en la causal de Rechazo del numeral 1.37 de los Términos de Referencia “Cuando no se presente el documento de constitución del proponente plural con la oferta.”</u></p>
--	--	--	--

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	Representante: 9 Integrante 1: 9 Integrante 2: 10	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados el 09 de noviembre de 2021 y el 7 de diciembre de 2021 Representante: No está reportado como responsable fiscal. Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados el 09 de noviembre de 2021 y el 7 de diciembre de 2021 Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados, 09 de noviembre de 2021 Representante: sin reportes de sanciones penales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados de 06 y 07 de diciembre de 2021. Representante: sin reportes Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 7 de diciembre de 2021 Vigencia hasta: 7 de abril de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$169.056.849,00)	2.1.1.7.	18	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 41-45-101074705 Tomador: CONSORCIO FIR.

<p>10% \$ 16.905.684,90</p>			<p>Beneficiario/Asegurado: <u>PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA</u> identificado con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: <u>NO Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia.</u> Valor asegurado: \$ 16.905.684,90 Vigencia de los amparos: Desde el 5 de diciembre de 2021 hasta el 15 de abril de 2022. Soporte de pago: No aporta.</p> <p><u>DEBE SUBSANAR:</u> <u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad aportada, conforme el numeral 2.1.1.7 de los Terminos de Referencia.</u> <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 2.1.1.7 de los Terminos de Referencia.</u></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1: - Integrante 1: -</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Integrante 1: No aporta RUT Integrante 2: No aporta RUT El proponente aporta RUT a folios 5, 6, 7 y 8, sin embargo, el mismo no corresponde al RUT de los integrantes del Consorcio.</p> <p><u>DEBE SUBSANAR</u> <u>El integrante 1 y 2 del proponente debe aportar el RUT, a fin de dar cumplimiento con el requisito del numeral 2.1.1.9 de los Términos de Referencia.</u></p>

<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 232 Integrante 2: 233</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: OSCAR LUIS VERGARA MONTES aporta documento firmado por la persona natural, <u>el Proponente debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos y/o certificado de pago de la última planilla.</u></p> <p>Integrante 2: OSCAR LUIS VERGARA MONTES aporta documento firmado por la persona natural, <u>el Proponente debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos y/o certificado de pago de la última planilla.</u></p> <p><u>DEBE SUBSANAR</u> <u>El integrante 1 y 2 del proponente debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos y/o entregando el certificado de pago de la última planilla, conforme el numeral 2.1.1.10 de los Términos de Referencia.</u></p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>23 – 24</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Reinel Rolando Romero Benavides, quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL 52202-164304 desde el 22 de Enero de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 64, aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (06//12/2021).</p>
<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14</p>	<p>Integrante 1: 62 – 188 Integrante 2: 27 – 61</p>	<p>N/A</p>	<p>Integrante 1: Aporta RUP 23 de noviembre de 2021., Se consulta el RUES, el 9 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP 7 de diciembre de 2021, Se consulta el RUES, el 9 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta sanciones.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de noviembre de 2021
--	-----------	------------	------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-086-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO FIR. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 10 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 13 de noviembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUPREVISORA: consulta del 14 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: consulta del 14 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

FIDUAGRARIA: consulta del 14 de diciembre de 2021 y no reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/12/2021	Convocatoria: PAF-ATF-I-086-2021	Presupuesto: \$ 169.056.849	Municipio: YACUANQUER - NARIÑO	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO JCB - 086		Nit:	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	Nit 1: 900.053.895-7	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	Nit 2: 860.067.526-0	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO	Nit 3: 820.004.462-2	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO	0	
Fecha Carta CC:		2-dic-21			
Monto Carta CC:		\$ 33.811.370			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	30%	20%		

	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$33.811.370,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Confirmación el 13/12/2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 33.811.370	\$ 33.811.370	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/12/2021	Convocatoria: PAF-ATF-I-086-2021	Presupuesto: \$ 169.056.849	Municipio: YACUANQUER - NARIÑO	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS		Nit: 	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	Nit 1: 900.426.155-7	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	6-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 33.811.370				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$33.811.370,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Confirmación el 13/12/2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 33.811.370	\$ 33.811.370	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/12/2021	Convocatoria: PAF-ATF-I-086-2021	Presupuesto: \$ 169.056.849	Municipio: YACUANQUER - NARIÑO	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO FIR		Nit:	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	Nit 1: 87.069.865	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: FAVIO HARVEY NARVÁEZ MEJÍA	Nit 2: 87.064.252	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	FAVIO HARVEY NARVÁEZ MEJÍA	0	0	
Fecha Carta CC:	6-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 177.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	60%	40%			

	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	FAVIO HARVEY NARVÁEZ MEJÍA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$33.811.370,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						Correo enviado el 13/12/2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 177.000.000	\$ 33.811.370	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-086-2021				
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO"				
Fecha de diligenciamiento:	13/12/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO JCB – 07 – 086				
Representante Legal:	GERMAN FONSECA BENITEZ C.C. 74.333.938				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.	900.053.895-7	50,00%	SI	
2	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPANIA S.A.S - INCO S.A.S.	820.004.462-2	20,00%	SI	
3	CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.	860.067.526-0	30,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	PAF-ATF-I-050-2017. C8M203-2010. C8M205-2011. TOTAL	337,17 354,87 396,46 1088,50	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	C8M205-2011. TOTAL	396,46 396,46	SI	
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE ONCE MIL (11000) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como 1: Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión. Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas. Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza. Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 169.056.849,00	Pesos		
		279,12	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		130,25	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>PAF-ATF-1050-2017.</u>	
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - FASE II"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	7/07/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	337,17
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 398.880.176,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	481,67		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	337,17		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. 40% GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO S.A.S. 30% JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTONOMOS emitido por FINDETER, debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>C8M203-2010.</u>	
Objeto:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, Y FINANCIERA SOBRE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. C4M2042010, CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR CAMELLÓN DE NARVAEZ, COLECTOR VILLA PAOLA, COLECTOR VELODROMO, MANIJA SAN LUIS DERECHO, MANIJA SAN LUIS IZQUIERDO, MANIJA LA PAZ, DESCOLE ALIVIO LAS LAJAS, DESCOLE CHITICUY, COLECTOR VILLA MARGOTH DE LA CIUDAD DE DUITAMA .		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	29/12/2011	a. (1.5 veces el valor del PE)	354,87
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 237.586.104,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	443,59		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	354,87		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			TORRES Y TORRES INGENIEROS ASOCIADOS LTDA 20% GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO S.A.S.80%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EMPODUITAMA S.A. E.S.P., debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes).</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por EMPODUITAMA S.A. E.S.P., debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por EMPODUITAMA S.A. E.S.P., debidamente suscrito. Se describen las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No		C8M205-2011.	
Objeto:		"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR ZONA INDUSTRIAL CANAL VARGAS ETAPA I, COLECTOR NARIÑO 1 Y COLECTOR NARIÑO 2, HASTA LA PTAR EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	2/04/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	396.46
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 488.441.375	b. (0.7 veces el valor del PE)	396.46
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	792.92		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	396.46		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			TORRES Y TORRES INGENIEROS ASOCIADOS LTDA 20% GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPANIA S.A.S - INCO S.A.S.50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EMPODUTAMA S.A. E.S.P., debidamente suscrito. Adicionalmente en el documento se relaciona, número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes).</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA emitido por EMPODUTAMA S.A. E.S.P., debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA emitido por EMPODUTAMA S.A. E.S.P., debidamente suscrito. Se describen las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-086-2021				
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO"				
Fecha de diligenciamiento:	13/12/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	2				
Proponente:	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.				
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C.:74.082.238				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	900.426.155-7	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	001/2013. 002-2015. CM-CA-INT-304-2015. TOTAL	0,00 241,56 236,81 478,37	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	002-2015. TOTAL	241,56 241,56	SI	
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE ONCE MIL (11000) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como 1:</p> <p>Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p>Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p>Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p>Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 169.056.849,00	Pesos		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		279,12	SMMLV		
		130,25	SMMLV		

Contrato 1: No	001/2013.										
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 010 DE 2012, QUE TIENE POR OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA PROTECCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTÁ, A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y EMISARIO FINAL DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14/01/2015</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	14/01/2015	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
14/01/2015											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 327.472.781,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. 50% ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA 50%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. 50% ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA 50%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. 50% ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA 50%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 159-169: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA, debidamente suscrito.</p> <p>Folio 170-171: ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Folio 172-174: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas, sin embargo no corresponde al contrato de obra al que se le realizó la interventoría.</p> <p>Folio 175-176: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se evidencia la instalación de redes de alcantarillado.</p> <p>Por lo anterior el contrato no es tenido en cuenta para efectos de ésta evaluación.</p>										
Contrato 2: No	002-2015.										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SAN JOAQUIN DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7/04/2016</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	7/04/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>241,56</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>241,56</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	241,56	b. (0.7 veces el valor del PE)	241,56	
Día/Mes/Año											
7/04/2016											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	241,56										
b. (0.7 veces el valor del PE)	241,56										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 166.545.840,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	241,56										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	241,56										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. 100%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. 100%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 178-186: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE NOCAIMA, debidamente suscrito.</p> <p>Folio 187-188: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE NOCAIMA, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Folio 189-194: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE NOCAIMA, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

Contrato 3: No		CM-CA-INT-304-2015.	
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, PARA LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y ESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	18/12/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>236.81</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 152.589.690	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	236,81		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	236,81		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. 100%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 195-213: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE TENJO, debidamente suscrito.</p> <p>Folio 214-218: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE TENJO, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Folio 219-226: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TENJO, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-086-2021				
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO"				
Fecha de diligenciamiento:	13/12/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	CONSORCIO FIR				
Representante Legal:	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES C.C.: 87.069.865				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	87.069.865	60,00%	SI	
2	FAVIO HARVEY NARVÁEZ MEJÍA	87.064.252	40,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	CM 001-2018.	0,00	NO
			1057-2018.	95,96	
			2015000946.	0,00	
			TOTAL	95,96	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	0	0,00	NO	
		TOTAL	0,00		
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE ONCE MIL (11000) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como 1:</p> <p>Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p>Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p>Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p>Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 169.056.849,00	Pesos		
		279,12	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		130,25	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>CM 001-2018.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA OBRA CIVIL Y SUMINISTRO DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CABECERA CORRIGIMENTAL SAN IGNACIO MUNICIPIO DE BUESACO E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA OBRA CIVIL Y SUMINISTRO DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO VEREDA JUANAMBU MUNICIPIO DE BUESACO.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/08/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 141.219.928,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES 100%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 194-198: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE BUESACO, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Folio 199-201: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE BUESACO, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se evidencia la instalación de redes de alcantarillado, por lo anterior se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica requerida y que permita evidenciar la instalación de redes de alcantarillado con el fin de tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior el contrato no es tenido en cuenta para efectos de ésta evaluación.</p>		
Contrato 2: No	<u>1057-2018.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBA COMO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL ESTERCOLERO, OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN TANQUE ACUEDUCTO 2, OBRAS DE RED ACUEDUCTO DE CONDUCCIÓN TANQUE A TANQUE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS ADELANTADOS Y ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/05/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>95,96</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 79.469.526,26	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	95,96		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	95,96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES 60%</u> <u>FAVIO HARVEY NARVÁEZ MEJÍA 40%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 202-206: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el SENA, debidamente suscrito.</p> <p>Folio 207-208: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el SENA, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No		2015000946.	
Objeto:		INTERVENTORÍA AL CONTRATO OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE MONOPAMBA, MUNICIPIO DE PUERRES.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	19/02/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 50.460.794	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>FAVIO HARVEY NARVÁEZ MEJÍA 100%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 211-221: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE PUERRES-NARIÑO, debidamente suscrito.</p> <p>Folio 222-224: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE PUERRES-NARIÑO, debidamente suscrito. En la que acredita el número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se evidencia la instalación de redes de alcantarillado, por lo anterior se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica requerida y que permita evidenciar la instalación de redes de alcantarillado con el fin de tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior el contrato no es tenido en cuenta para efectos de ésta evaluación.</p>		
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia y se requiere subsanar lo establecido en el contrato de orden N° 1 y N° 3.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		